ENTREVISTA | 6/23/2019 12:48:00 AM

# Regalías: a financiar las obras en las regiones

Tras la aprobación en primera vuelta de la reforma al sistema de regalías, la ministra de Minas, María Fernanda Suárez, destaca que el proyecto busca mayor equidad, licencia social y generación de nuevos recursos para el país.

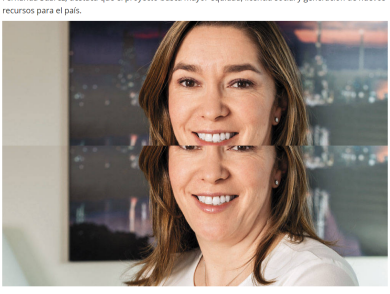

En el segundo semestre arranca la segunda vuelta de esta iniciativa, y la ministra de Minas, María Fernanda Suárez, empezará a trabajar con el Congreso en una ley para reglamentar los cambios. Foto: Karen salamanca - semana

**SEMANA: El proyecto de acto legislativo para reformar las regalías terminó su primera vuelta y curiosamente su aprobación no tuvo mayores contratiempos. ¿Cómo lo hicieron?**

**MARÍA FERNANDA SUÁREZ:** Realmente, para nosotros fue muy importante lograr esta primera parte de su aprobación en el Congreso, porque era un desafío político enorme si se sabe que uno de los principios básicos del proyecto es aumentar el giro para las regiones productoras, asunto en el que era muy difícil lograr mayorías. **Trabajamos con los diferentes partidos políticos para lograr el mejor balance en el Sistema General de Regalías, pues, de lo contrario, se acaban las regalías.**

**SEMANA: ¿Por qué el Congreso sí le caminó a este proyecto frente a otros, también importantes, que terminó hundiendo?**

**M.F.S.:** Creo que en el Capitolio hay una gran conciencia de que es necesario ganarse la licencia social (que la gente acepte a las mineras y petroleras). **Las regiones productoras no están satisfechas con las regalías que reciben hoy**, al igual que los demás regiones, porque cada quien quiere su pedazo. Curiosamente, mientras que todos quieren esa plata, pocos defienden que haya más proyectos de petróleo y minería en sus territorios.

**Le puede interesar: Reforma a las regalías fue aprobada en tercer debate**

**SEMANA: ¿Por qué era necesario cambiar el sistema de distribución?**

**M.F.S.:** Primero, porque se debe aumentar el giro de las regalías a las regiones productoras; esa es la forma de garantizar que se produzcan más. Segundo, para tener un sistema de ejecución transparente, ágil y eficiente. Hoy tenemos un sistema que, si bien tiene muchas guardas y protecciones, no ha logrado los objetivos trazados de estructurar proyectos de gran magnitud que sean transformacionales para las regiones. Y tres, que los recursos de las regalías se ejecuten de manera eficiente.

**SEMANA: ¿Cómo evitar que los recursos no terminen invertidos en elefantes blancos?**

**M.F.S.:** : Las regalías han tenido diferentes sistemas, desde la libertad total en su manejo, que fracasó y dio origen a la reforma constitucional de 2011, hasta el sistema actual, que puso tantos cerrojos que no se han podido desarrollar muchos proyectos. **Ahora queremos lograr un correcto balance y permitir que municipios y departamentos que han usado bien las regalías puedan tener una cierta autonomía en su manejo**, y los que no lo han hecho, tengan mayor control. Además, insistimos en que se financien proyectos con gran significado para la comunidad. Si bien los polideportivos y canchas múltiples son importantes, se necesitan obras de gran envergadura para las regiones.

*Menos canchas y polideportivos, y más obras que representen un cambio importante para las comunidades, plantea la nueva ley.*

**SEMANA: ¿Cuáles son los cambios más importantes del texto aprobado en esta primera vuelta?**

**M.F.S.:** Son varios. **Lo primero es que las regiones productoras van a pasar de recibir 11 por ciento a tener, al menos, 25 por ciento.** Y digo al menos, porque también están incluidas dentro de la inversión regional y dentro de una partida que irá para los municipios y departamentos más pobres. Eso significa que solo para ellos va un 25 por ciento, más que el doble de lo que les llega hoy. El segundo aspecto es que los municipios más pobres, con las necesidades básicas insatisfechas más altas, ya no recibirán el 10,7, sino el 15 por ciento. Esto nos permite consolidar nuestra visión de lograr equidad, de manera que los municipios con las necesidades básicas insatisfechas más altas puedan tener más para invertir.

**SEMANA: ¿Cómo quedaría, en términos globales, la distribución del presupuesto de las regalías?**

**M.F.S.:** La inversión territorial, que va para todo el país, será del 34 por ciento; para regiones productoras, el 25 por ciento; otro 10 por ciento irá a ciencia y tecnología; casi el 5 por ciento para ahorro; 7 por ciento irá a la paz; un 15 por ciento, para municipios priorizados, y el resto destinado a funcionamiento, Cormagdalena y conservación ambiental. **Entre las novedades está que el 1 por ciento de las regalías será para la conservación ambiental en temas de protección de ecosistemas estratégicos**, de acuíferos, de parques naturales, y lucha contra la deforestación. Esto significa que del presupuesto 2019-2020, por unos 24 billones de pesos, se destinarían 240.000 millones de pesos para este tema.

NOTICIAS RELACIONADAS

Regalías, ¿hoy para todos en el gobierno Duque?

LO MÁS LEIDO

¿Por qué los quieren callar?

Operación silencio

El desatino del ministro de Defensa en el caso de María Del Pilar Hurtado

Encuentra el vuelo perfecto para ti.
BUSCAR

La pelea por las regalías se ha concentrado en cómo repartirlas, pero el Gobierno cree que es hora de que las regiones piensen cómo generar más. Juan Carlos Sierra/SEMANA.

**SEMANA: ¿Qué pasará con los municipios no productores que han dicho que no aceptarán recortes en los giros que hoy reciben?**

**M.F.S.:** La inversión territorial, que es la que va a todo el país, será del 34 por ciento. Esto significa que mantendrán su participación dentro del presupuesto de regalías.

**SEMANA: Pero si a los productores les suben los ingresos y a los nos productores se los mantienen, ¿a quién le recortan?**

**M.F.S.:** Básicamente, al ahorro, que pasará del 20 al 4,5 por ciento. **Ese es el sacrificio: se ahorra menos.** Esta decisión se toma porque cuando la reforma empiece a regir, a finales de 2020, ya existirán entre 12 y 14 billones de pesos ahorrados de todas las regiones. Incluso, pensamos reglamentar este tema porque en la crisis de precios de 2016 el sistema de estabilización no funcionó porque no fue contracíclico. Esa es una lección aprendida que ahora queremos corregir.

**SEMANA: ¿No genera un mal antecedente que se reduzca el ahorro de regalías?**

**M.F.S.:** Hay que decir que tenemos un buen colchón de ahorro, de 12 a 14 billones para 2020, lo que implica que hay un buen presupuesto. Además, estamos diseñando un mecanismo para que cuando el ingreso sea mayor, sea porque los precios están por encima del presupuesto estimado por el Gobierno o por aumento significativo en la producción. Ese mayor recaudo irá en un 70 por ciento al ahorro.

**Le recomendamos: Cómo impactará la reforma a las regalías los recursos para ciencia y tecnología**

**SEMANA: Algunos críticos han deplorado que se elimine el presupuesto para ciencia y tecnología. ¿Cómo quedó el tema?**

**M.F.S.:** Eso no es cierto. De hecho, aumentarán esos giros. **Del 9,5 por ciento que recibían de manera directa, ahora tendrán 10 por ciento.** Entonces, el acto legislativo aprobado en esta primera vuelta mantiene un buen equilibrio.

**SEMANA: Uno de los objetivos de esta reforma es 'desconstitucionalizar' el manejo de regalías. ¿Qué tanto se avanzó?**

**M.F.S.:** Eso es cierto. Hoy tenemos en la Constitución Política todo el detalle administrativo de las regalías. Esto genera una inflexibilidad muy grande para reorganizar o para hacer más eficiente su manejo. **Con esta reforma dejaremos en la carta magna lo esencial, es decir, su distribución y el sistema de gobierno corporativo para ejecutarlo.** Pero después de que esta reforma sea aprobada en segunda vuelta –que esperamos comience el próximo 20 de julio–, presentaremos un proyecto de ley reglamentaria del acto legislativo para definir el detalle de cómo se ejecutarán estos recursos y qué tipo de precauciones vamos a tomar para salvaguardarlos.

**SEMANA: ¿Ya están definidos los controles y el esquema que se aplicará para evitar el mal uso de las regalías?**

**M.F.S.:** Estamos trabajando las líneas generales, pero ese es un tema que comenzaremos a socializar con el Congreso el próximo semestre. Le puedo adelantar que la ley reglamentaria buscará fortalecer la institucionalidad en el territorio, mejorar la capacidad para estructurar proyectos, impulsar proyectos transformacionales, que realmente sean valiosos para la comunidad, y trabajar en la formulación de proyectos más robustos.

VIDEOS MÁS VISTOS

VER MÁS VIDEOS

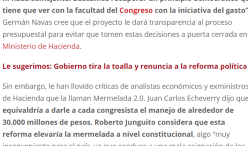

Es una realidad que un representante regional debe velar por los intereses de quienes lo eligieron.

En momentos en que la polarización política llega a niveles nunca antes vistos en el país, es difícil creer que haya un proyecto de ley en el Congreso que cuenta con el apoyo de todos los partidos del espectro político. Sus

Es una realidad que un representante regional debe velar por los intereses de quienes lo eligieron.

En momentos en que la polarización política llega a niveles nunca antes vistos en el país, es difícil creer que haya un proyecto de ley en el Congreso que cuenta con el apoyo de todos los partidos del espectro político. Sus

autores van desde Germán Navas, del Polo, pasando por César Lorduy de Camino Radical, hasta Edward Rodríguez del Centro Democrático. **Se trata del proyecto de reforma constitucional, aprobado en sexto debate el lunes, que busca darle al Congreso la facultad de manejar el 20 por ciento del presupuesto de inversión.**

¿De qué se trata la iniciativa? El artículo 351 de la Constitución dice que **"el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos propuestas por el Gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del ministro del ramo"**. En esto quiere decir que la iniciativa de gasto corresponde al Ejecutivo, que prepara el proyecto de ley del presupuesto para presentarlo al Congreso. Aunque pasa por comisiones y plenarias que lo debaten y votan, en la práctica cualquier modificación al presupuesto debe tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

**Le puede inetersar: Semana en vivo: ¿En qué quedará la agenda de Duque?**

Como se trata de un asunto de rango constitucional, el proyecto de acto legislativo busca reformar la carta política para que, una vez definido el monto del presupuesto, **las plenarias de las cámaras puedan "efectuar modificaciones al proyecto de presupuesto hasta el 20 por ciento del presupuesto de inversión"**. No está claro cómo harían estas modificaciones, o cómo dividirían ese porcentaje entre bancadas, regiones o congresistas individuales.

El proyecto, de iniciativa parlamentaria, viene progresando en el Congreso por debajo del radar de la opinión pública desde octubre del año pasado. **Sorprende que mientras la agenda legislativa del Gobierno no avanza en el Congreso, esta reforma ya pasó por seis debates.** Aunque solo le faltan dos, pocos colombianos hablan oído hablar del tema hasta que esta semana el debate público surgió en medios.

Los congresistas han cerrado filas en defensa de la iniciativa. John Jairo Cárdenas del Partido de la U dice que **no están proponiendo "mermelada ni nada semejante. Buscamos recuperar un principio democrático que tiene que ver con la facultad del Congreso con la iniciativa del gasto".** Germán Navas cree que el proyecto le dará transparencia al proceso presupuestal para evitar que tomen estas decisiones a puerta cerrada en el Ministerio de Hacienda.

**Le sugerimos: Gobierno tira la toalla y renuncia a la reforma política**

Sin embargo, le han llovido críticas de analistas económicos y exministros de Hacienda que la llaman Mermelada 2.0. Juan Carlos Echeverry dijo que **equivaldría a darle a cada congresista el manejo de alrededor de 30.000 millones de pesos. Roberto Junguito considera que esta reforma elevaría la mermelada a nivel constitucional**, algo "muy

LO MÁS LEIDO

¿Por qué los quieren callar?

Operación silencio

El desatino del ministro de Defensa en el caso de María Del Pilar Hurtado

Desde 3.Años

VIDEOS MÁS VISTOS

VER MÁS VIDEOS

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > REFORMA A LAS REGALÍAS | PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN | SISTEMA DE REGALÍAS